



PUBLICACION DE LA  
COOPERATIVA FALUCHO  
DE VIVIENDA LTDA.

AÑO VIII - N° 41  
SETIEMBRE 1986

## EN ESTA EDICION

	Página
<i>Editorial: La asistencia a las Asambleas</i> .....	2
<i>Una Ley insuficiente (Circular 1.050, etc.)</i> .....	3
<i>Nuevo plan de viviendas de la Cooperativa</i> .....	4
<i>Asambleas Regionales de la Cooperativa</i> .....	6
<i>Asamblea General Ordinaria</i> .....	7
<i>Proyectos de nuevas obras</i> .....	8
<i>Todos los seres humanos merecen una vivienda digna (Gerardo F. Martínez)</i> .....	9
<i>El Hombre es lo más importante y Cooperativismo (Gerardo F. Martínez)</i> .....	11

Las cámaras legislativas deberán contemplar la situación de los deudores hipotecarios afectados por la Resolución 1.050 y disposiciones conexas del Banco Central y que no quedan comprendidos en la ley recientemente sancionada anulando aquéllas.

Ellos son los asociados de cooperativas de vivienda y otras entidades intermedias sin fines de lucro. En la página 3 de este número de HACER se plantea tan delicada cuestión.

**COOPERATIVA "FALUCHO"  
DE VIVIENDA LTDA.**

(Adherida a "UNICOOP", Unión  
de Cooperativas de Vivienda  
Ltda.)

**Hacer**

**Director**

Lic. Gerardo F. Martínez

**AÑO VIII - N° 41  
SEPTIEMBRE 1986**

**Casa Central**

Mayor E. Olivero 270  
7000 Tandil  
Tel.: 29060

**Sucursal Buenos Aires**

Moreno 1270 - 3° Of. 311  
1091 Capital Federal  
Tel.: 38-7023/5347

**Sucursal Bahía Blanca**

Lamadrid 63  
8000 Bahía Blanca

**Sucursal Comodoro Rivadavia**

Italia 846 - Of. 15  
Comodoro Rivadavia  
Pcia. Chubut

**Sucursal Libertador  
Gral. San Martín**

Tucumán esq. Entre Ríos  
Libertador San Martín  
Pcia. Jujuy

**Sucursal Necochea**

Calle 55 N° 2750  
Necochea  
Pcia. Bs. As.

**Sucursal Río Gallegos**

Libertad 34  
Río Gallegos  
Pcia. Santa Cruz

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
N° 116.761

Impreso en.  
COGTAL, Rivadavia 767  
Capital Federal

Los artículos firmados no representan ne-  
cesariamente la opinión de la Dirección,  
siendo su contenido de la exclusiva res-  
ponsabilidad de sus autores.

**Editorial**

**LA ASISTENCIA A LAS  
ASAMBLEAS**

La Asamblea Ordinaria de la Co-  
operativa es el lugar preciso en que  
los asociados de la entidad pueden  
hacer conocer sus problemas, in-  
quietudes y sugerencias relaciona-  
das con la marcha de la misma.

Es el momento, asimismo, en que  
el Consejo de Administración, por  
medio de la Memoria respectiva y  
sus informaciones orales, da cuenta  
de su actuación durante todo el  
ejercicio económico que se juzgará  
y que merecerá la aprobación o las  
observaciones de los asociados.

En general, en nuestras coopera-  
tivas, es proverbial la escasa con-  
currencia a las asambleas.

A veces no solamente es un signo  
de indiferencia por la marcha de la  
Cooperativa. Al contrario, suele ser  
una prueba de conformidad con la  
forma como se administra la enti-  
dad. Las cosas andan bien —se  
suele reflexionar— de modo que  
quienes las manejan pueden conti-  
nuar haciéndolo y asumiendo todas  
las responsabilidades emergentes  
de su accionar en representación  
de la masa de asociados.

En efecto, cuando hay graves  
problemas que afrontar y resolver,  
cuando cunden la disconformidad y  
la desconfianza, se suelen celebrar  
las asambleas más concurridas.

Sin embargo, esta no es la con-  
ducta más aconsejable. El Consejo  
de Administración necesita de la  
presencia de los asociados para  
sentir el estímulo que le permita  
continuar con eficiencia su labor  
nunca libre de preocupaciones, mo-  
lestias y angustias.

Nada fácil es conducir una entidad  
de la magnitud e importancia de  
nuestra Cooperativa. Los problemas  
son numerosos, las responsabilida-  
des crecientes. Consiguientemen-  
te, los asociados no deben retacear  
su apoyo permanente a quienes, en  
su representación, asumen tales  
responsabilidades y buscan solu-  
ción a esos problemas.

Y si tal solidaridad debe ser ejerci-  
da durante todo el año, es en la  
Asamblea donde se habrá de expre-  
sar, por lo menos, con una fiel asi-  
stencia a la misma.

**COOPERATIVA FALUCHO**

de Vivienda Ltda.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRESIDENTE:** Lic. Gerardo F. Martínez  
**VICEPRESIDENTE:** Cr. Ricardo J.M. Buquete  
**SECRETARIO:** Sr. Antenor C. Mansilla  
**TESORERA:** Lic. María E.M. de Dematteis  
**VOCALES TITULARES:** Dra. Ana María D. de Fernández Amorín  
Lic. Jorge M. Dematteis  
Sr. Horacio E. Daguzán  
Lic. Silvia F. Pellicciotta  
Arq. Raúl P. Rodríguez  
**VOCALES SUPLENTE:** Sr. Pedro A. Crimi  
Sr. Hugo C. Gaetán  
Sr. José F. Marqués  
**SINDICO TITULAR:** Sr. Telmo Piñero  
**SINDICO SUPLENTE** Arq. Adriana N. Carricart

**COMITE EJECUTIVO**

**PRESIDENTE:** Lic. Gerardo F. Martínez  
**VICEPRESIDENTE:** Cr. Ricardo J. M. Buquete  
**SECRETARIO:** Sr. Antenor C. Mansilla  
**TESORERA:** Lic. María E. M. de Dematteis

# UNA LEY INSUFICIENTE

*El Congreso de la Nación acaba de sancionar una ley que se venía reclamando desde mucho antes de que el gobierno democrático asumiera la conducción del país.*

*Es que la Circular 1050 del Banco Central de la República Argentina y posteriores resoluciones conexas, habían hecho verdaderos estragos entre los deudores hipotecarios.*

*Sobre muchos hogares se abatió la desgracia de la pérdida de sus viviendas y a miles más estuvieron a punto de sufrir idéntica amarga experiencia. Ahora, ya la Ley está sancionada.*

*Pero es incompleta.*

*No se menciona en ella a los deudores agrupados en cooperativas de vivienda, mutuales y demás entidades intermedias sin fines de lucro.*

*Seguidamente concretamos nuestras sugerencias para que se introduzcan reformas que complementen las disposiciones de la ley que comentamos, perfeccionándola y tornándola realmente eficaz.*

La ley recientemente sancionada sobre la refinanciación de las deudas hipotecarias es incompleta porque no contempla la situación de las entidades sin fines de lucro que se han endeudado en cumplimiento de su fin institucional, que es el de proporcionar vivienda a sus asociados.

Esta omisión coloca en injusta situación de desigualdad a quienes han accedido a una vivienda a través de cooperativas, mutuales, y demás entidades intermedias sin fines de lucro, y cuya situación personal es igual a la de los deudores hipotecarios, personas físicas, que sí se verán beneficiados por las disposiciones de la ley.

Además, no sólo debe defenderse a quienes han tomado créditos actualizados por las circulares que se mencionan en la ley, sino también a todos aquellos que lo han hecho con sistemas de actualización similares, y con altas tasas de interés y que, con motivo del acelerado proceso inflacionario que vivió el país y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, se les ha hecho imposible cancelar.

Es por ello que sugerimos las siguientes modificaciones:

**Art. 1°:** La presente ley comprende las relaciones emergentes de los contratos de mutuo celebrados por las entidades financieras regidas por la Ley 21.526, con personas físicas o entidades sin fines de lucro en cumplimiento de su objeto social, instrumentados mediante escritura pública con garantía real inscrita, o mediante boleto de compraventa que tenga fecha cierta, y que tuvieron por objeto adquirir, construir, ampliar o perfeccionar la vivienda única, de uso personal y permanente del deudor o de sus asociados, o única de uso del grupo familiar en línea directa de ascendencia del deudor, o de sus asociados.

**Art. 2°:** Los préstamos a que se refiere el artículo anterior, son los concedidos originalmente con cláusula de ajuste basado en los índices establecidos por las circulares R.F. 202; 687; A-221; A-146; 1050 o similares al 31-12-83, y los otorgados desde el 01-06-77, que oportunamente fueron susceptibles de incorporarse al régimen previsto en la Comunicación A-437, todas ellas del Banco Central de la República Argentina, aunque hubieran sido otorgados a

personas de existencia ideal —si son entidades intermedias sin fines de lucro— y la posesión se hubiera concretado después del 31-12-82, aún cuando hubieren sido refinanciados por acuerdos entre las partes o según normas administrativas posteriores, suscripto convenios judiciales o iniciado acciones ejecutivas para su cobro siempre que, a la fecha efectiva de la puesta en vigencia de esta ley no exista resolución firme aprobatoria de subasta y pago del precio.

Para agregar al final del Art.: 8°  
A fin de posibilitar el procedimiento previsto en este Artículo, y en el siguiente, en el supuesto de que el deudor mutuario del crédito cuya refinanciación se solicita, sea una entidad intermedia sin fines de lucro, y el crédito haya sido otorgado y garantizado globalmente, se procederá a la subdivisión del crédito y de la hipoteca.

La introducción de las reformas que proponemos, perfeccionará la Ley y favorecerá a todos los deudores comprendidos en idéntica situación, frente a deudas imposibles de cancelar por causas de las que no son responsables en absoluto.

## NUEVO PLAN DE VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA FALUCHO

### EN EL PARTIDO DE LA MATANZA COLINDANTE CON CIUDAD EVITA

"La Cooperativa Gaucho Rive-ro de Trabajo Limitada", ha proyectado para la "Cooperativa Falucho de Vivienda Limitada", un interesante barrio de viviendas económicas en tierras privilegiadas del Partido de La Matanza, colindantes con Ciudad Evita.

Las viviendas estarán agrupadas en bloques de planta baja y dos y tres pisos, conformando cuatro conjuntos de aproximadamente 130 unidades cada uno, vinculados a un espacio central con destino comunitario.

La orientación de los bloques responde a un criterio de mayor aprovechamiento solar, como así también una mejor conformación de espacios para juegos de niños y encuentros vecinales.

Las unidades de vivienda serán de dos y tres dormitorios, estar-comedor, cocina y baño, con niveles de terminación conforme a las normas y especificaciones de la Secretaría de Vivienda.

Es propósito de la "Cooperati-va Falucho" crear una comunidad armónica en la cual la entidad no se desentienda de los destinos del barrio una vez entregadas las viviendas.

A poca distancia existen cole-gios primarios y secundarios, ofi-cinas de correos y telégrafos, te-léfonos del Estado, registro de las personas, obras Sanitarias de la Nación, bancos, policía y un templo católico.

Varios líneas de ómnibus co-nectan con la Capital Federal, La Plata y poblaciones vecinas. En las proximidades se encuentran las estaciones Querandi, Mende-ville y José Ingenieros del Ferro-carril Belgrano.

El barrio distará diez cuadras de "Puente 12" —ruta al Aero-puerto Internacional de Ezeiza— y a tres kilómetros del Mercado Central.

Se trata, en resumen, de un barrio de viviendas que se consti-tuirá en un núcleo habitacional decoroso, donde no se des-cuiden los aspectos de dignidad humana que no tienen por qué ser incompatibles con lo econó-mico.

DEPARTAMENTO	CANT.	SUP. PROPIA m <sup>2</sup>	SUP. COMUN m <sup>2</sup>	SUP. TOTAL m <sup>2</sup>
2 DORM.	352	44.23	6.64	50.87
3 DORM. (P.B.)	48	63.10	9.47	72.57
3 DORM. (P.T.)	144	64.10	9.63	73.73
<b>TOTAL</b>	<b>544</b>			
			(P.B.) PLANTA BAJA (P.T.) PLANTA TIPO	

UN PLAN PARA NUCLEOS FAMILIARES CUYOS RECURSOS MENSUALES NO SEAN SUPERIORES A LOS 700 AUSTRALES EN TOTAL



# ASAMBLEAS REGIONALES DE DISTRITO

## CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en el Artículo 30° del Estatuto de la Cooperativa Falucho de Vivienda Limitada, convócase a los señores asociados del Distrito ("Tandil", "Capital Federal y Gran Buenos Aires", "Bahía Blanca" y "Mar del Plata-Necochea") a la Asamblea Regional que se realizará el día, hora y lugar que se detallan en la página precedente para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea Regional.
- 2°) Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea aprueben el Acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Elección de Delegados Titulares y Delegados Suplentes que participarán en la Asamblea General Ordinaria. (Ver cronograma al pie).
- 4°) Tratamiento del siguiente Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria:

ANTENOR CARLOS MANSILLA  
Secretario

GERARDO FAUSTINO MARTINEZ  
Presidente

### CRONOGRAMA DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES

#### Distrito Mar del Plata -Necochea

**FECHA:** 27 de septiembre de 1986 a las 15 y 30 horas.

**LUGAR:** Calle 72 N° 2635 -Necochea

**Delegados a elegir:** Un (1) titular y un (1) suplente.

#### Distrito Bahía Blanca

**FECHA:** 4 de octubre de 1986 a las 16 horas.

**LUGAR:** Lamadrid 63 -Bahía Blanca

**Delegados a elegir:** Un (1) titular y un (1) suplente.

#### Distrito Capital Federal -Gran Buenos Aires

**FECHA:** 11 de octubre de 1986 a las 10 horas

**LUGAR:** Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea. Avenida Sarmiento 4040 -Capital Federal.

**Delegados a elegir:** Nueve (9) titulares y Nueve (9) suplentes

#### Distrito Tandil

**FECHA:** 18 de octubre de 1986 a las 16 horas.

**LUGAR:** Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Calle Mitre 856 - Tandil

**Delegados a elegir:** Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes.

## PROYECTOS DE NUEVAS OBRAS \*

DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL DE VIVIENDAS
Gurruchaga 2159	Capital Federal	--	37
Gral. Paz esq. Iriarte	La Matanza	Bs. Aires.	10
Av. Rep. Oriental del Uruguay- F.C.G. Belgrano	La Matanza	Bs. Aires	49
Av. Gral. Riccheri y La Acacia	La Matanza	Bs. Aires	44
Libertad 34	Rio Gallegos	Sta. Cruz	50
15 de Julio y Moreno	Pto. Deseado	Sta. Cruz	20
B. Mitre - Ant. Argent.	Caleta Olivia	Sta. Cruz	
Tucumán, Viamonte R. Lista	Pico Truncado	Sta. Cruz	50
Tierra del Fuego y Corbeta	Rada Tilly	Chubut	32
Ocloya los Lapachos, Pay Paya y Yuchan	Lib. Gral. San Martin Ledesma	Jujuy	50
Matheu Brown- y Rondeau	Rauch	Bs. Aires	48
España 566	Tandil	Bs. Aires	20
25 de Mayo 615	Tandil	Bs. Aires	15
Calle 55 e/ 60 y 62	Necochea	Bs. Aires	35
Av. Rep. Oriental del Uruguay - Via F.C.G. Belgrano	La Matanza	Bs. Aires	49
Aut. Gral. Riccheri y La Acacia	La Matanza	Bs. Aires	37
Chile 335	Rio Gallegos	Sta. Cruz	32
Bartolomé Mitre y Tierra del Fuego	Caleta Olivia	Sta. Cruz	40

\* Solicitudes de créditos en trámite en el Banco Hipotecario Nacional y en el FONAVI.

TOTAL .... 618

## PROYECTOS DE NUEVAS OBRAS ★

DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL DE VIVIENDAS
Gurruchaga 2159	Capital Federal	--	37
Gral. Paz esq. Iriarte	La Matanza	Bs. Aires.	10
Av. Rep. Oriental del Uruguay - F.C.G. Belgrano	La Matanza	Bs. Aires	49
Av. Gral. Riccheri y La Acacia	La Matanza	Bs. Aires	44
Libertad 34	Río Gallegos	Sta. Cruz	50
15 de Julio y Moreno	Pto. Deseado	Sta. Cruz	20
B. Mitre - Ant. Argent.	Caleta Olivia	Sta. Cruz	
Tucumán, Viamonte R. Lista	Pico Truncado	Sta. Cruz	50
Tierra del Fuego y Corbeta	Rada Tilly	Chubut	32
Ocloya los Lapachos, Pay Paya y Yuchan	Lib. Gral. San Martín Ledesma	Jujuy	50
Matheu Brown y Rondeau	Rauch	Bs. Aires	48
España 566	Tandil	Bs. Aires	20
25 de Mayo 615	Tandil	Bs. Aires	15
Calle 55 e/ 60 y 62	Necochea	Bs. Aires	35
Av. Rep. Oriental del Uruguay - Via F.C.G. Belgrano	La Matanza	Bs. Aires	49
Aut. Gral. Riccheri y La Acacia	La Matanza	Bs. Aires	37
Chile 335	Río Gallegos	Sta. Cruz	32
Bartolomé Mitre y Tierra del Fuego	Caleta Olivia	Sta. Cruz	40

TOTAL .... 618

★ Solicitudes de créditos en trámite en el Banco Hipotecario Nacional y en el FONAVI.



## TODOS LOS SERES HUMANOS MERECEAN UNA VIVIENDA DIGNA

Tenía el aspecto de una adolescente. Pequeña, enjuta, de aspecto enfermizo. Yo me encontraba en aquel hospital cuidando a mi anciano padre. No tardé en iniciar con la muchacha la conversación de circunstancias que suele surgir en esos ambientes tristes de silencio, aislamiento. En realidad, había despertado en mí una cierta curiosidad por conocer algo de esa vida que así, a primera vista, me parecía penosa, con ribetes dramáticos.

Mi intuición no me había engañado. Me contó que tenía veintiséis años, que era soltera y que estaba siendo atendida para ser operada de bocio. Ya en tren de contar su vida, me dijo que cuando apenas había cumplido trece años vivió con un músico con quien tuvo un hijo y sufrió tres abortos luego del séptimo mes de gestación.

Ya a los doce años había comenzado su vía crucis cuando escapó de su casa en cuatro ocasiones, siendo devuelta por el Juez de Paz. Al final, el funcionario se desentendió de ella y apareció en su vida el músico.

Me contó que éste era un ser irascible, alcohólico y pendenciero. Cuando el hijo tenía cuatro años, la hecho de la casa y se quedó con el chico.

Se agudizaron sus males físicos. Artritis, corazón, internación en el hospital durante algún tiempo ...

Cuando salió del hospital conoció

a su segundo compañero, quien la abandonó cuando estaba embarazada de seis meses. La niña que nació de esos amores tristes ahora tiene cuatro años y se llama Mariela Viviana.

Muy pocos años después conoció a su actual marido con el que "no se quiere casar porque no". El es Riojano se llama Juan Adán, tiene veintidos años -cuatro menos que ella- y es el padre de la niña menor, de siete meses, a quien tiene internada en el hospital con una grave enfermedad bronquial.

Juan Adán trabaja en Comodoro Rivadavia. Los sábados viaja a Caleta Olivia. Viven en una pieza con piso de tierra y baño compartido por la que pagan diez australes mensuales de alquiler.

Cuando ella puede, trabaja por hora en quehaceres domésticos, ganando un austral y medio por hora, humildes recursos que se agregan a los ochenta australes por mes que obtiene su marido trabajando en la empresa de Comodoro.

Periódicamente el gobierno les auxilia proveyéndoles algunos paquetes de arroz, leche, azúcar, harina, harina de maíz y grasa ...

Vidas mínimas. Existencias de sufrimiento sin horizonte y sin esperanzas. Niñez desolada ("Mi padre decía que a él lo criaron a palos y que así se debe criar a los hijos ...").

Le pregunté qué era lo que más deseaba en su vida.

Llegar a tener una casa, respondió. Tener una casa. Una casa ... casa ... casa ... Esa respuesta golpeó a mi corazón.

Esa pobre mujer -casi niña, casi anciana- confirmó en mi mente, con su testimonio, mi viejo pensamiento de que la labor que hemos emprendido hace tantos años para proveer vivienda a quienes no la tienen, es una de las tareas más nobles que se puedan emprender.

Por eso quiero poner todas mis inquietudes y esfuerzos en esta misión de construir en todas partes; pero fundamentalmente en La Patagonia, donde el solo hecho de vivir en ella es aportar una gran cuota de lucha y de patriotismo.

Son tantos y tan complejos los problemas que afectan a nuestro pueblo, que uno quisiera encontrar la solución a todos ellos. Pero la limitación de nuestras posibilidades hace que debamos consagrarnos a unas pocas cosas nada más. Y generalmente a una sola cosa, que procuramos hacer con amor y con empeño. Y esa tarea que me he impuesto en los últimos quince años, ha sido, precisamente, la de construir viviendas, todas las viviendas que sea posible, para que almas sufridas y simples como la de la protagonista de este relato puedan encontrar la paz, el hogar, que la vida siempre les negó.

Gerardo F. Martínez



### NUEVO PROFESIONAL

Ha recibido su título de abogado el señor Telmo Piñero, asociado de la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda. en la que viene desempeñándose como Sindico Titular desde hace varios años.

A las muchas felicitaciones recibidas por el señor Piñero al culminar con felicidad el esfuerzo realizado, agregamos las nuestras, deseándole éxito en el desempeño de su profesión.

# COOPERATIVA GAUCHO RIVERO DE TRABAJO LTDA.

**PROYECTO - DIRECCION - ADMINISTRACION DE OBRAS**

*OFRECE SUS SERVICIOS PARA LA  
PREPARACION INTEGRAL DE PROYECTOS  
RELACIONADOS CON LAS OPERATORIAS DEL  
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, PLANES DEL  
FONAVI Y DEMAS ENTIDADES OFICIALES Y  
PRIVADAS VINCULADAS A LA CONSTRUCCION.*

MORENO 1270 - 3° Of. 311

1091 - CAPITAL FEDERAL

Teléfono: 37-3728

## ADMINISTRACION DE "CONSORCIOS FALUCHO"

Llevamos a conocimiento de los asociados de la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda., que se ha hecho cargo de la Gerencia de Administración de Consorcios el Dr. Gerónimo Sosa

Oficina: Moreno 1270 - Piso 3° - 312  
Teléfono: 38-7023  
38-5347

## COOPERATIVA ASTURIAS DE TRABAJO LTDA.

MORENO 1270 - PISO 3° - OF. 303 - CAPITAL FEDERAL  
TELEFONO: 38-0772

CONSTRUYO:

FALUCHO XIV - Montañeses 2937 - Cap. Fed.  
FALUCHO XI - Cuba 3531 - Cap. Fed.

## EL HOMBRE ES LO MAS IMPORTANTE

Desde la relación "amo-esclavo" de la antigüedad, pasando por la del "señor-vasallo" de la edad media, hasta llegar a la de "patrón-obrero" de los tiempos modernos muchos sueños se frustraron, muchos sufrimientos se experimentaron, muchas lágrimas corrieron, y hoy nos encontramos en un mundo en el que se buscan ansiosamente nuevas opciones que permitan superar las angustias, los desencuentros y la aflicciones que martirizan a la humanidad.

Frente al caos moral y material en que las naciones de todo el mundo hoy se debaten, no faltan los pescadores de río revuelto que pretenden sacar ventajas de todo ello predicando doctrinas extremas de uno y otro signo que, en última instancia, solamente contribuirían a esclavizar más al hombre.

Y en medio de esa tormenta en que se vive, el cooperativismo se levanta y muestra al mundo esa nueva opción que en tantas partes se busca afanosamente.

Fundamentalmente el cooperativismo es una filosofía de solidaridad y de ayuda mutua. Todo ser humano preocupado por los problemas de la comunidad a que pertenece, y las comunidades integras procurando solución a los problemas de los individuos.

Solidaridad y ayuda mutua que, en última instancia, no son más que expresiones



concretas de la doctrina cristiana en la que tienen su basamento indiscutible.

El cooperativismo es la materialización del más antiguo sueño concebido por la humanidad. Porque sin ese sentido de la solidaridad, el hombre aparentemente la más débil y desguarnecida de las criaturas, no habría podido sobrevivir en un mundo hostil y agresivo.

Gerardo F. Martínez

(En las Segundas Jornadas Sobre Cooperativismo, de UNICOOP- Unión de Cooperativas de Vivienda)

## COOPERATIVISMO

El verdadero cooperador debe crecer en sus valores como ser humano.

Mediante reuniones, discusiones y asambleas, las cooperativas constituyen una escuela donde el asociado, poniendo en práctica los principios del cooperativismo, va eliminando o cambiando sus actitudes negativas y adoptando virtudes que se identifiquen más con las bondades de la naturaleza humana.

Irán desapareciendo el egoísmo, la desconfianza, la hipocresía y la falta de espíritu para ser sustituidos por la confianza, el amor al prójimo, la sinceridad y la abundancia de espíritu cívico y social.

El hombre deja de ser un elemento de conflicto para ser un elemento de creación positiva.

En la cooperativa los asociados ponen en práctica diariamente los principios de control y gobierno democrático.

Utilizan su derecho a participar en las discusiones, usando a conciencia el poder de voto y aceptando con respeto el mandato de las mayorías.

Estas lecciones de democracia aprendidas en la cooperativa, son muy provechosas al aplicarlas también en su vida como ciudadanos, en las actividades políticas y en otras organizaciones cívicas.

En resumen, no debemos olvidar que las cooperativas están constituidas por seres humanos trabajando juntos para el bien común.

Si deseamos buenas cooperativas, las personas que las componen tienen que ser buenos cooperadores.

GERARDO F. MARTINEZ

(Apuntes para la Introducción al Mundo Cooperativo).

**TENEMOS ...  
UNA VIVIENDA  
PARA USTED**



**1159 familias se organiza-  
ron con nosotros y  
ya tienen su vivienda  
INFORMES:**

Capital Federal:  
Esmeralda 909 Piso 3° A (10-18 hs)

San Justo:

Hipólito Yrigoyen 2599 (13-17.30 hs)  
Isabel La Católica esq. Ibáñez y El Coromillo  
(Ciudad Evita) 9-14 hs.

(Lunes a viernes en todas las direcciones)

**COOPERATIVA FALUCHO  
DE VIVIENDA Ltda.**